Pobes Resuelve S.L.
C/ Alcántara 32, 28006, Madrid
CIF: B13703889
TLF: 645913287
info@tuempresa.eu

Presupuesto:	**2025075**
Fecha:	31/10/2025
CIF/NIF:	H83193037
Teléfono:	
Cód.. Postal:	28981

Nombre:	CP. Lago Blanco 2
Domicilio:	C/ Lago Blanco 2
Población:	Parla
Provincia	Madrid
Mail:	lagoblanco2.presidente@gmail.com

UDS		P.V.P.	DTO.(%)	PRECIO
6	UD. Sistemas de anclajes, equipamiento de seguridad y lineas de vida temporales para descuelgues y trabajos verticales. (por jornada de trabajo)	300,00 €		1.800,00 €
6	UD. Equipo de trabajos altura/verticales formado por dos especialistas (mano de obra para 6 días de trabajo)	790,00 €		4.740,00 €
1900	UD. Suministro y fijación de piezas plegadas en Z de aluminio blanco, grosor 0,8 mm y ancho de la pieza de 2 cm, incluida banda de etileno banda de etileno para fijar piezas al cristal evitando holguras entre la pieza y el cristal.	11,87 €		22.553,00 €
795	UD. Suministro y fijación de piezas planas de aluminio blanco, grosor 0,8 mm y ancho de la pieza de 2 cm, incluida banda de etileno banda de etileno para fijar piezas al cristal evitando holguras entre la pieza y el cristal.	6,63 €		5.270,85 €

Notas a considerar:

* Tanto los descuelgues como las instalación en altura, se valora por jornadas, a partir del día 7, la jornada será de 700€ y 300€ de descuelgue diario.

* Las pieza a colocar es una estimación, pudiendo variar su número según avancen los trabajos.

** IVA incluido. Según normativa vigente.

Validez: **30 días** desde la fecha de presupuesto

Forma de pago: Adeudo SEPA

IBAN: ES52 2100 5241 6502 0028 5980

Total Neto:	34.363,85 €
IVA (10%):	3.436,39 €
IMPORTE TOTAL:	**37.800,24 €**

Precio sujeto a variación dependiendo de requerimientos del cliente

Observaciones:

La forma de pago se realizará mediante transferencia bancaria o adeudo SEPA, siendo el 40% a la aceptación del presupuesto, 30% a mediados de obra y 30% una vez se haya realizado el trabajo. Cualquier otra solicitud que no este incluida en este presupuesto será presupuestada aparte.

Antes de imprimir piensa si es realmente necesario. Gracias por colaborar en la conservación del medio ambiente.

POBES RESUELVE S.L. es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD), con la finalidad de mantener una relación comercial y conservados mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a POBES RESUELVE S.L. en C/ ALCÁNTARA, 32 - 28006 MADRID (MADRID) y el de reclamación en agpd.es.

CONDICIONES GENERALES:

- En los precios del presupuesto adjunto no está incluido el IVA.
- Serán asimismo por cuenta y cargo del cliente, los importes de licencias, permisos y autorizaciones que sea necesario recabar de las autoridades municipales, autonómicas o estatales, así como las tasas, arbitrios o exacciones del mismo carácter que devengan como consecuencia de las obras contratadas o su ejecución, salvo que específicamente esté incluido en el presupuesto mencionado.
- La variación de cualquier de las partidas contenidas en el mencionado presupuesto o la petición de alguna otra no incluida en el mismo y cuya ejecución sea solicitada por el cliente, será objeto de valoración económica aparte e independiente, pudiendo POBES RESUELVE S.L. modificar del resto del presupuesto, aquellas partidas que se vean afectadas por la variación de lo originariamente contratado y se tendrá en cuenta el tiempo a añadir a la ejecución inicial de los trabajos.
- No incluye reparación de daños estructurales o vicios ocultos no apreciados en el momento de la realización de este presupuesto.
- El plazo de garantía otorgado por POBES RESUELVE S.L. al Cliente por los trabajos efectuados será el que marca la ley para este tipo de actuaciones (Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación y en su caso Código Civil) quedando excluidos todos aquellos daños o deficiencias que se hayan producido como consecuencia de la actuación de terceros no contratados por POBES RESUELVE S.L. así como a los daños que tengan su causa en la falta de conservación de la obra, o en la falta de cuidado, o en la suciedad, o en riesgos como inundaciones, incendios, salvo si le fueran imputables a POBES RESUELVE S.L. o supuestos de fuerza mayor.
- La propiedad deberá facilitar el acceso a las zonas de trabajo a través de la propia finca o de fincas colindantes, también deberá proporcionar el suministro de agua y luz para los trabajos a realizar.
- POBES RESUELVE S.L. tiene suscrito un seguro de accidentes y seguro de responsabilidad civil con MAPFRE y con un capital asegurado de 300,000€
- El contratante autoriza expresamente a POBES RESUELVE S.L. la colocación de redes de protección, lonas y pancartas publicitarias en las fachadas del edificio, asi como al uso del material audiovisual de los trabajos previos y posteriores para su publicación en redes sociales.
- Forma de pago: 50% a la aceptacion del presupuesto y 50% a la finalización de los trabajos. Cualquier modificación o cambio será mediante acuerdo previo entre la partes.

Para confirmación de la aprobación del presupuesto rogamos nos remitan nuestra oferta firmada y sellada por correo electrónico.